09/03/2018

Fiscalía de Peñalolén logra condena de 22 años para líder de banda criminal acusado de lavado de activos e Infracción a la Ley de Armas

La investigación pudo acreditar que Carlos Tapia líder y principal financista de la banda, con la venta de la droga adquiría bienes – muebles e inmuebles- a nombre de terceros y ocupaba una discoteca de fachada, por lo cual fue condenado a 22 años de cárcel.

También fueron condenados Kevin Lillo: 6 años por el delito de tráfico con la calificante del artículo 19 letra a) Ley 20.000 (formar parte de una agrupación para la comisión del delito), Javier Arias Pino y Juan Carlos Ramírez: 5 años y un día por el delito de lavado de activos y Camila Rubio Valenzuela: 3 años y 1 día por el delito de Lavado de activos.

La investigación de largo aliento fue llevada a adelante por el fiscal Jonathan Muhlenbrock Dominichetti, quien, además, logro el comiso de los siguientes bienes: vehículos de alta gama, camionetas, motocicletas y una parcela ubicada en el Sector el Espinillo de la provincia de cardenal caro, todo lo anterior avaluado en más de 140 millones de pesos.